## Estado de Carolina del Norte

## Recubrimiento por aerosol para vehículos de motor y equipos móviles Solicitud de exención

CFR 40 Parte 63.11169 – 63.11180, Subparte HHHHHH

Nota: El 10 de noviembre de 2022 se publicaron en el Registro Federal las revisiones de la 6H. Las instalaciones ahora pueden presentar una notificación de que no aplican mediante rociado ningún revestimiento que contenga HAP regulados en lugar de esta petición. Aun se requiere que conserve los registros que describan los revestimientos aplicados mediante rociado. Si desea una determinación formal, aún puede presentar esta petición de exención. En caso contrario, usted acepta toda la responsabilidad por cualquier error o equivocación cometidos con su notificación.

Los propietarios u operadores de empresas que pintan vehículos de motor o equipos móviles pueden solicitar a la División de Calidad del Aire de Carolina del Norte (NC DAQ, por sus siglas en inglés) y a la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU. (US EPA, por sus siglas en inglés) una exención de esta norma si pueden demostrar que **no aplican mediante rociado** ningún revestimiento que al ser rociado contenga alguno de los siguientes contaminantes peligrosos del aire (HAPs, por sus siglas en inglés) por encima de los niveles umbral aplicables del 0,1% o del 1%.

- cadmio (Cd)
- cromo (Cr)
- plomo (Pb)
- manganeso (Mn)
- níquel (Ni)

1.

Para solicitar la exención, debe facilitar la siguiente información:

Información sobre la instalación				
Nombre de la empresa				
Dirección física:				
Calle y número				
Ciudad	Condado	Código postal		
Dirección postal, si es diferente de la dirección anterior:				
Calle y número				
Ciudad	Estado	Código postal		
Nombre del contacto		Número de teléfono		
Cargo del contacto	Correo electrónico			

2. Describa su operación de revestimiento de superficies y explique por qué su taller cumple los requisitos parala exención prevista en CFR 40 63.11170 (a)(2).

(Por ejemplo, el taller repara daños por colisión de automóviles. Solicitamos una exención porque hemos dejado de utilizar "revestimientos que contienen HAP regulados.")

## 3. Descripciones de los revestimientos aplicados por aerosol

Identifique el fabricante o fabricantes y la línea o líneas de productos de todos los revestimientos aplicados mediante rociado utilizados en esta instalación.

	Fabricante	Línea de	producto
	: Consulte en <u>nationalsbeap.org/compliance/peti</u> nen HAP regulados por encima de los niveles um		le pintura de revestimientos
	Certificac	ión	
(inicial)	Certifico que mi instalación <b>no</b> aplica median regulados por encima de los niveles umbral.	te rociado revestimientos que	e contengan HAP
(inicial)	Certifico bajo pena de ley que la información pexacta y completa. Soy consciente de que exist falsa, incluida la posibilidad de multa y encarc	ten sanciones significativas po	or presentar información
Firmado,			
X			
	<del>_</del>		
		☐ Propietario	☐ Operador
Nombre en	letra de imprenta		

Si más adelante decide aplicar revestimientos mediante rociado que contengan HAPS regulados por encima de los niveles umbral, entonces deberá presentar electrónicamente el Formulario de Notificación Inicial/Cumplimiento y comenzar a cumplir los requisitos de 40 CFR Parte 63 Subparte HHHHHH.

## A dónde enviar este formulario:

Este formulario **debe** enviarse en formato de documento portátil (PDF, por sus siglas en inglés) a través de la interfaz de notificación de datos de conformidad y emisiones (CEDRI, por sus siglas en inglés) de la EPA. Se accede al CEDRI a través de la Central de Intercambio de Datos (CDX, por sus siglas en inglés) en <a href="https://cdx.epa.gov">https://cdx.epa.gov</a>. Una vez registrado completamente, cree una notificación para la Subparte HHHHHHH y cargue este PDF.